Santiago de Cali, noviembre 9 2011.

Repuesta Orfeo 202241430600004824.

En conversación sostenida el día de hoy 9 de noviembre 2022 con la Dra. Carmen Elena Urrea y la Dra. Sophia González de la Secretaría de educación Distrital y a propósito, de la reunión en línea el pasado 14 de septiembre sobre el programa "Todos y Todas a estudiar", se aclaró la ruta a seguir en el caso de los estudiantes citados. Estos hacen parte del programa de formación previo al ingreso a la universidad por parte de Universidad del Valle.

Se aclaró que el equipo de salud mental no hace atenciones o intervenciones a las personas con problemáticas en la salud mental; estas estas a cargo de los equipos de las EAPB. En caso de que estas no cumplan con su función de integración y acogimiento de las personas que necesitan sus servicios de salud mental, esto se debe evidenciar, mediante un acta que señale las barreras o la ausencia de atención en este campo.

Con estas evidencias el equipo de salud mental puede intervenir, hacer una auditoria o asistencias técnicas, con el fin de suprimir las barreras de la atención en los usuarios. Esta intervención del equipo de salud mental de la secretaría incluye un seguimiento a la atención de los jóvenes por parte de las EAPB. Esta seria la ruta d atención en estos casos.

A propósito de las capacitaciones necesarias de los equipos de salud mental para que estos procesos se realicen adecuadamente se acordó coordinar con el equipo de salud metal la programación de dichas capacitaciones de acuerdo con la solicitud presentada al equipo de salud mental.

Cordialmente,



JOSÉ ANTONIO MALAVER CARDEÑO
Asesor
Secretaría Distrital de Salud